INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00619-00**, informando que obra solicitud de expedición de copias auténticas proveniente de la parte demandante. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

1. Por ser procedente lo solicitado por el procurador judicial de la parte demandante, **EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA** de la pieza solicitada mediante memorial visible en archivo 27 del plenario, en los términos allí narrados.

Para lo anterior, una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, deberá acercarse en horario laboral a la sede del despacho con las piezas procesales impresas (toda vez que el expediente es virtual) a efectos de proceder a la autenticación de las mismas.

2. **INCORPÓRESE** y **PÓNGASE** en conocimiento de la parte demandante la documental proveniente de la demandada **PORVENIR S.A.**, visible en archivo 28 del diligenciamiento virtual.

3. Regresen las presentes diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

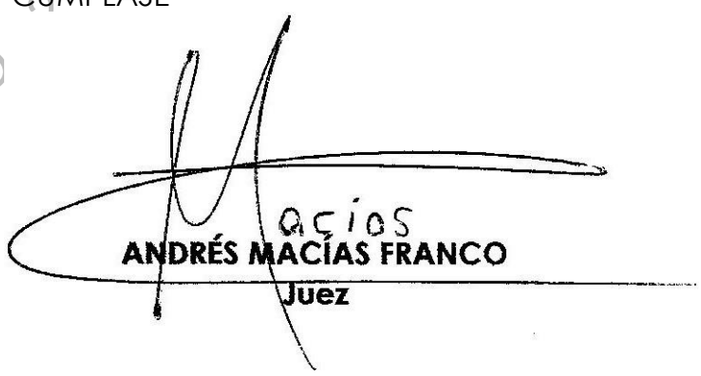

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

DCAE